



BITÁCORA UNPAC

Junio 2021 | Segunda Edición



@unpacpty

www.unpac-panama.org



UNPAC AL DÍA



Demanda de inconstitucionalidad

El 30 de abril de 2021 la Unión Panameña de Aviadores Comerciales presentó en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 24 del 27 de abril de 2015 "Que modifica artículos de la Ley 89 de 2010, sobre medidas para promover el desarrollo de la aviación nacional".

Jornada de vacunación

El viernes 14 de mayo de 2021 se realizó una jornada de vacunación exclusiva para pilotos agremiados.



Convención Colectiva UNPAC - COPA

Cláusula 4.1 - Alojamiento

I. Si el transporte entre el aeropuerto y el hotel se retrasa más de treinta minutos (0:30) después de que el piloto haya llegado al punto de recojo acordado, el piloto puede tomar un transporte alternativo y la empresa reembolsará los gastos incurridos.

Cláusula 4.2 - Transporte

D. Una vez el piloto llegue a su base, y el transporte se retrasa más de veinte minutos (0:20) después de que el piloto haya llegado al punto de recojo acordado, el piloto obtendrá un vócher para servicios de taxi y el mismo será proporcionado por la empresa.

E. En caso que la empresa no pueda proveer el transporte del piloto al aeropuerto y éste acepte transportarse por sus propios medios, se le reconocerá el costo del transporte a razón de una de las siguientes opciones:

1. Veinticinco balboas (B/25.00) por transporte personal o transporte sin recibo.
2. Reembolso de transporte contra recibo.

Cláusula 4.4 - Gastos extraordinarios de alojamiento y otras provisiones

A. En caso de AOG (aeronave con desperfecto o inoperativa en tierra), el piloto se quedará con su equipo. Igualmente la empresa deberá cubrir los costos de hospedaje, lavandería, alimentación y una llamada diaria de hasta cinco (5) minutos. Los pagos de estos rubros serán directo por la estación o contra reembolso al piloto según sea el caso.

B. En el caso descrito anteriormente, la empresa se compromete a reasignar los días libres (L) y días sin asignación (SA) asignados no otorgados, una vez se reactive en la línea según se acuerde con el piloto afectado, reconociéndole las horas de vuelo que tenía asignada en los días correspondientes.



Unión Panameña de Aviadores Comerciales

Convención Colectiva UNPAC - DAE

CLÁUSULA 7.4. ASIGNACIÓN DE DÍAS LIBRES

La Empresa otorgará un mínimo de ocho (8) días calendario al mes, los cuales obligatoriamente se deben identificar como libre (L) en el calendario del Trabajador y que se asignarán de forma equitativa en combinaciones (8L, 7L, 6L, 5L, 4L, 3L, 2L y 1L).

Queda claramente establecido que para el cumplimiento por parte de la Empresa de los ocho (8) días libre (L), al igual que las implementaciones de los To Be Announced (TBA), se deberá culminar el proceso de reclutamiento, selección y entrenamiento de las nuevas tripulaciones que inició el 02 de octubre de 2020. Teniendo como fecha límite el 15 de junio 2021. Hasta tanto inicie la aplicación de esta cláusula, se aplicará la cláusula 7.2 del convenio UNPAC-DAE 2015-2019, adicional todos los espacios en blancos quedarán a discreción del trabajador aceptar o no asignación de vuelo y si él aceptase volarlos serán pagados como STBY que vuela. Estos vuelos aceptados serán identificados con color chocolate.

En el evento de que por causas no imputables a la EMPRESA, no se pueda implementar al 15 de junio de 2021, lo convenido en el párrafo anterior, ambas partes (Empresa y UNPAC) se sentarán a fin de acordar la nueva fecha en que se establezca el mismo.

PROSTAN TIPS



¿Qué es un ASHTAM?

NOTAM de una serie especial que notifica, por medio de un formato específico, un cambio de importancia para las operaciones de las aeronaves debido a la actividad de un volcán, una erupción volcánica o una nube de cenizas volcánicas.

El ASHTAM también proporcionará información sobre la ubicación, extensión y movimiento de la nube de cenizas y las rutas aéreas y niveles de vuelo afectados.

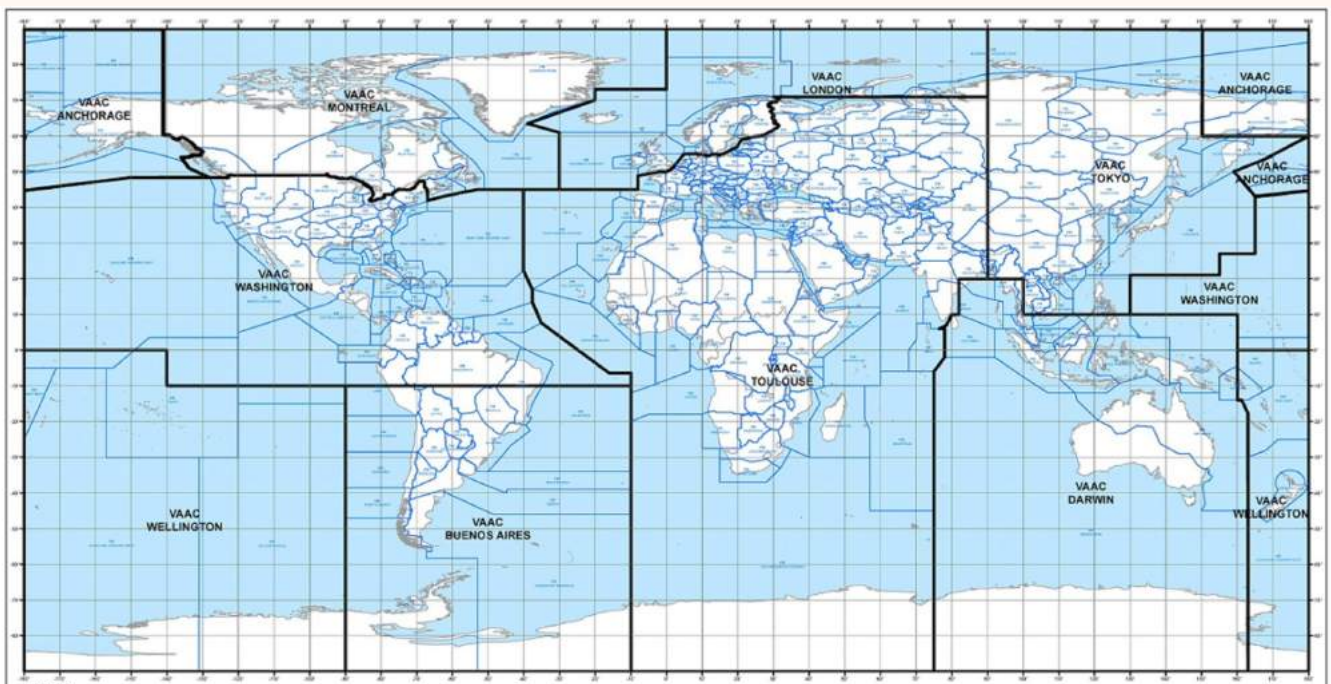
El periodo máximo de validez de los ASHTAM será de 24 horas. Cuando cambie el nivel de alerta se expedirá un nuevo ASHTAM.

Es de gran importancia la ubicación de estas nubes, ya que la ceniza volcánica tiene efectos dañinos en las aeronaves. Las partículas de ceniza pueden desgastar las superficies, incluyendo parabrisas, las superficies del fuselaje y las alabes del compresor. La contaminación por cenizas también puede provocar fallas en los instrumentos operativos y de navegación críticos. Además, la temperatura de fusión del material de silicio en una nube de ceniza es más baja que las temperaturas de combustión en los motores a reacción modernos; en consecuencia, las partículas de ceniza absorbidas por un motor pueden derretirse rápidamente y acumularse como depósitos re-solidificados en las partes más frías, degradando el rendimiento del motor, ocasionando stall del compresor, pérdida de potencia o inclusive un flameout.

Para información actualizada de cenizas volcánicas, puede ingresar a los Volcanic Ash Advisory Centers (VAACs) de:

VAAC Washington <https://www.ssd.noaa.gov/VAAC/messages.html>

VAAC Buenos Aires <https://ssl.smn.gob.ar//vaac/buenosaires/productos.php>



Áreas de Responsabilidad de los VAACs



INSCRIPCIÓN SINDICAL

Para inscribirse a la UNPAC debe seguir los siguientes pasos:

- Apersonarse a las instalaciones de la UNPAC.
- Presentar la licencia de aviación panameña y la cédula de identidad personal.
- Llenar el formulario de inscripción.
- Pagar B/. 10.00.
- En caso de ser piloto extranjero en una empresa sindicalizada debe presentar el permiso de trabajo expedido por el MITRADEL.

Los pilotos independientes deben pagar B/. 5.00 mensuales.

SIMULADOR

PRECIOS DE SIMULADOR

Agremiados: B/. 15.00 por hora*

No Agremiados: B/. 60.00 por hora

*Debe estar al día con las cuotas sindicales al mes corriente.

PRECIOS DE INSTRUCCIÓN

B/. 20.00 por hora

HORARIO DEL SIMULADOR

De 7:30 a.m. a 4:30 p.m. (días hábiles)



PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL, FAVOR ENVIAR UN
CORREO ELECTRÓNICO A INFO@UNPAC-PANAMA.COM

SOPA DE LETRAS

H E U M T D A D Z V E C F Q N
V K F Q L E B G A P X M K L S
E R H G K M T C R P G R K K L
Y S Z B S A U D E S C A N S O
U V E Q F N S O T S A G C J N
W O J R A D Z P A N V J E B B
H C K C V A D S O B X C N C P
D M I R R I H I O E J N I D W
G O T E H T C H L R D M Z J X
N U D Y A A K I T B B Q A Y V
K Y B M N A I H O I U X S X K
U U B G J R J Y S L K I X E X
X F I A B Z Y E Z G G N N F P
B S A V Y D V N K N O I I P N
A H J A Q W L N V U E A J Q Y

Demanda - Vacunación - Gastos - AOG

Libre - Asignación - Descanso

Servicio - Cenizas - Ashtam